



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GUADALAJARA

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 405 de 2013-J de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Sánchez Gonzalo, contra Naturaleza Viva Alcarria, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimo la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por José Carlos Sánchez González, contra Naturaleza Viva Alcarria, S.L. y condeno a la citada empresa a que abone al actor la cuantía neta de 989,04 euros de principal y 98,90 euros de interés de demora.

Que condeno al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por el anterior pronunciamiento.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Naturaleza Viva Alcarria, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Guadalajara y de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a 15 de octubre de 2014.-La Secretaria Judicial, María Pilar Buelga Álvarez.

N.º I.-9308